	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-07
		Versión: 2
	ACTA DE INICIO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	22	01	2026		21	06	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPS 018 del 18 de enero de 2026
Objeto del contrato:	"APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CÁLCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO."
Interventor(es):	N/A
Supervisor (es)	YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO C.C 1027966514
Contratista:	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S NIT: 900823732-1 RL: JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957
Valor del contrato:	CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108'000.000)
Duración del contrato:	NUEVE (9) MESES.

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO , en calidad de SUPERVISOR; el señor JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO representante legal de SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S NIT: 900823732-1, identificado con C.C. No. 18.464.957, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios N° 018 del 18 de enero de 2025.

Se deja constancia que se cumplieron con los requisitos establecidos en la ley y la reglamentación interna que permiten la iniciación formal del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 22 de enero de 2026.

N/A

INTERVENTOR

YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO
SUPERVISOR

N/A

APOYO A LA SUPERVISIÓN.

SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S
CONTRATISTA
JORGE MARIO LOPEZ LONDOÑO
Representante legal